CONTRATO No.: GN2316-2026

OBJETO: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL COLISEO SERGIO ANTONIO RUANO EN EL MUNICIPIO DE PASTO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INFORME DE SUPERVISION No.: 2

PERIODO: 27/08/2026 AL 28/09/2026

San Juan de Pasto, 2026

Gobernación de Nariño	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS** **FORMATO: INFORME DE SUPERVISION - FICHA INFORMATIVA DE CONVENIO Y/O CONTRATO**	Código.: SIVEYC.F Versión: 0.0 Vig: 23/05/2016

FECHA DE PRESETACION:	28/09/2026		CON CORTE :	28/09/2026

1. ASPECTOS ADMISTRATIVOS

PROCESO CONTRACTUAL:	GN2316-2026 del 14 de mayo de 2026			
CDP No.:	2026020056	FECHA:	9/02/2026	
REGISTRO No:	2026050473	FECHA:	14/05/2026	
OBJETO DEL CONTRATO:	Elaboración de estudios de patología estructural, vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural del Coliseo Sergio Antonio Ruano en el municipio de Pasto – Departamento de Nariño			
CONTRATISTA DE CONSULTORIA:	KRIBA INGENIEROS LTDA ALEXANDER DE JESÚS VALLEJO BURGOS R.L			
CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO 2GP COLISEO MARÍA CAMILA GRANJA ROMERO R.L			
SUPERVISION	Secretaria de Infraestructura			
SUPERVISOR	Gabriel Fernando Osejo Aguirre			
META FISICA				
VALOR INICIAL DE LA CONSULTORIA	$ 426.049.815,00			
APORTE DEPARTAMENTO	$ 426.049.815,00			
APORTE MUNICIPIO	N/A			
FECHA DE INICIO:	28/07/2026			
PLAZO INCIAL DEL CONTRATO:	CINCO (5) meses			
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	Veintiocho (28) de diciembre de 2026			
PORCENTAJE ANTICIPO	40%			
TOTAL ANTICIPO	$ 170.419.926,00			
VALOR PAGADO ACTAS + ANTIC.	$ -			
GARANTIAS:	CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO			
Póliza No.:	2085808_0			
% AVANCE FISICO	% PROGRAMADO	47,77%	% EJECUTADO:	50,67%
% AVANCE FINANCIERO	% PROGRAMADO	0,00%	% EJECUTADO	0,00%
META FISICA A LA FECHA	0,00			

Gobernación de Nariño	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Código.: SIVEYC.FTO.35-3
	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS	Versión: 0.0
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISION - AVANCE DEL CONVENIO Y/O CONTRATO	Vig: 23/05/2016

2. DESCRIPCION AVANCE GENERAL DEL CONTRATO

Mediante el proceso de Concurso de méritos abierto No. CM002-2026, se suscribio el contrato de consultoria No. GN2316-2026, el dia 14 de mayo de 2026 entre el DEPARTAMENTO DE NARIÑO y KRIBA INGENIEROS LTDA, se acordó realizar la "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL COLISEO SERGIO ANTONIO RUANO EN EL MUNICIPIO DE PASTO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO".
El plazo inicial del contrato se estableció en cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, con fecha 28 de julio de 2026. Con corte al 28 de septiembre de 2026, el proyecto registra un avance físico acumulado del 50.67%, superando la programación prevista del 47.77%. Esta condición de superávit físico (+2.90%) responde al progreso articulado en las áreas de geotecnia, topografía, arquitectura y patología.
Posteriormente, mediante CLAUSULA SEXTA. Forma de pago. El Departamento de Nariño efectuará al CONSULTOR pagos en pesos colombianos, de acuerdo con la consultoría ejecutada, recibida, revisada y aceptada a satisfacción por la interventoría, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de consultoría. Para la estimación del presupuesto de la consultoría, dentro de la cual se ubica este contrato, el Departamento de Nariño estima el costo de los servicios de Consultoría teniendo en cuenta un sistema estructurado de cálculo y pago de estos servicios, así: A). Pagos parciales. Un Ochenta por ciento (80%) del valor de contrato Corresponde al peso porcentual que cada uno de los volúmenes técnicos objeto de este contrato, tiene sobre el valor básico del contrato B). Pago final. El veinte por ciento (20%) restante se pagará a favor del contratista una vez se hayan entregado la totalidad de los volúmenes técnicos, debidamente aprobados por interventoría y se cuente con el concepto favorable del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural. CLAUSULA SÉPTIMA. Anticipo. En el presente proceso de contratación la entidad entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al 40% del valor del contrato, una vez se cumplan los requisitos de ejecución y se suscriba la correspondiente acta de Inicio. y en correspondencia al cumplimiento de los procedimientos establecidos por parte del departamento de Nariño, y se haya presentado plan de inversión y amortización del anticipo, cuyo manejo será garantizado por un amparo independiente. El valor correspondiente al anticipo será amortizado en la misma proporción en los pagos parciales que se realicen y que se indican a continuación Parágrafo 1: La amortización total del anticipo se realizará hasta el pago correspondiente del 40% del valor del contrato En cada acta parcial de pago se deberá realizar la amortización del valor del anticipo, lo anterior mediante deducciones de las actas parciales de cumplimiento, hasta completar el 100% de la suma entregada a título de anticipo, situación que deberá ser controlada por el supervisor del contrato y evidenciada en las respectivas certificaciones de cumplimiento que este emita. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de avance del respectivo informe por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor total del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. En caso de no haberse amortizado en su totalidad en los desembolsos parciales, el saldo se amortizará en el acta de liquidación.

ASPECTOS TECNICOS:

El alcance del proyecto contempla la Elaboración de estudios de patología estructural, vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural del Coliseo Sergio Antonio Ruano en el Municipio de Pasto – Departamento de Nariño. Para ello, se prevé la ejecución de diferentes actividades, entre las que se destacan los siguientes productos a entregar dentro de la consultoria: Estudio geotécnico para el diseño de fundaciones, estudio de patología, estudio análisis de vulnerabilidad sísmica y diseño de reforzamiento estructura, estudio de mercado, cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto y especificaciones técnicas.

Alcance del Objeto

Durante el periodo evaluado (Semanas 6 a 10), el consultor consolidó:

• Volumen I (Geotecnia): Fase de perforaciones al 100%, ejecutando dos sondeos a 15.00 m en el costado oriental (Ejes A17 y G17). Completados los 6 apiques exploratorios a cielo abierto previstos.
• Volumen II (Patología): Mapeo y registro de lesiones estructurales en vigas y columnas internas. Ensayos de esclerometría en cimentaciones el 12 de septiembre y extracción directa de núcleos de concreto para compresión.
• Volumen V (Arquitectura y Topografía): Superadas las restricciones de acceso mediante cerrajería, se completó el levantamiento topográfico de las 7 áreas críticas confinadas (salón de podio, gimnasio de lucha, archivo, etc.). Avanza la digitalización y modelación 3D.
• Volumen VI (Diagnóstico Eléctrico): Pruebas especializadas de continuidad y aislamiento en circuitos de cubiertas según normativa RETIE.
• Volúmenes III y VII: Primeros avances de modelación estructural y presupuesto con base en insumos técnicos.

El contrato de consultoría GN2316-2026 tiene por objeto la elaboración de estudios de patología estructural, vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural del Coliseo Sergio Antonio Ruano en el municipio de Pasto. Está a cargo del contratista KRIBA INGENIEROS LTDA, bajo la interventoría del CONSORCIO 2GP. Al corte al 28 de septiembre de 2026, el proyecto registra un avance físico acumulado del 50.67%, superando la programación prevista del 47.77%. Esta condición de superávit físico (+2.90%) responde al progreso articulado en las áreas de geotecnia, topografía, arquitectura y patología.

ASPECTOS FINANCIEROS :

Mediante CLAUSULA SEXTA. Forma de pago. El Departamento de Nariño efectuará al CONSULTOR pagos en pesos colombianos, de acuerdo con la consultoría ejecutada, recibida, revisada y aceptada a satisfacción por la interventoría, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de consultoría. Para la estimación del presupuesto de la consultoría, dentro de la cual se ubica este contrato, el Departamento de Nariño estima el costo de los servicios de Consultoría teniendo en cuenta un sistema estructurado de cálculo y pago de estos servicios, así: A). Pagos parciales. Un Ochenta por ciento (80%) del valor de contrato Corresponde al peso porcentual que cada uno de los volúmenes técnicos objeto de este contrato, tiene sobre el valor básico del contrato B). Pago final. El veinte por ciento (20%) restante se pagará a favor del contratista una vez se hayan entregado la totalidad de los volúmenes técnicos, debidamente aprobados por interventoría y se cuente con el concepto favorable del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural. CLAUSULA SÉPTIMA. Anticipo. En el presente proceso de contratación la entidad entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al 40% del valor del contrato, una vez se cumplan los requisitos de ejecución y se suscriba la correspondiente acta de Inicio. y en correspondencia al cumplimiento de los procedimientos establecidos por parte del departamento de Nariño, y se haya presentado plan de inversión y amortización del anticipo, cuyo manejo será garantizado por un amparo independiente. El valor correspondiente al anticipo será amortizado en la misma proporción en los pagos parciales que se realicen y que se indican a continuación Parágrafo 1: La amortización total del anticipo se realizará hasta el pago correspondiente del 40% del valor del contrato En cada acta parcial de pago se deberá realizar la amortización del valor del anticipo, lo anterior mediante deducciones de las actas parciales de cumplimiento, hasta completar el 100% de la suma entregada a título de anticipo, situación que deberá ser controlada por el supervisor del contrato y evidenciada en las respectivas certificaciones de cumplimiento que este emita. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de avance del respectivo informe por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor total del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. En caso de no haberse amortizado en su totalidad en los desembolsos parciales, el saldo se amortizará en el acta de liquidación.

El valor total del contrato es de $426.049.815. El anticipo pactado del 40% ($170.419.926) registra un desembolso del 0.00% debido a trámites administrativos del Consultor para la inscripción de su cuenta bancaria en la plataforma de la Gobernación de Nariño. La ejecución física no está supeditada a este desembolso y ha sido soportada con flujo propio del contratista.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS :

El contrato de consultoría fue suscrito el 14 de mayo de 2026, por lo que su inicio de ejecucion data el 28 de julio de 2026.

Mediante CLAUSULA SEXTA. Forma de pago. El Departamento de Nariño efectuará al CONSULTOR pagos en pesos colombianos, de acuerdo con la consultoría ejecutada, recibida, revisada y aceptada a satisfacción por la interventoría, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de consultoría. Para la estimación del presupuesto de la consultoría, dentro de la cual se ubica este contrato, el Departamento de Nariño estima el costo de los servicios de Consultoría teniendo en cuenta un sistema estructurado de cálculo y pago de estos servicios, así: A). Pagos parciales. Un Ochenta por ciento (80%) del valor de contrato Corresponde al peso porcentual que cada uno de los volúmenes técnicos objeto de este contrato, tiene sobre el valor básico del contrato B). Pago final. El veinte por ciento (20%) restante se pagará a favor del contratista una vez se hayan entregado la totalidad de los volúmenes técnicos, debidamente aprobados por interventoría y se cuente con el concepto favorable del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural. CLAUSULA SÉPTIMA. Anticipo. En el presente proceso de contratación la entidad entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al 40% del valor del contrato, una vez se cumplan los requisitos de ejecución y se suscriba la correspondiente acta de Inicio. y en correspondencia al cumplimiento de los procedimientos establecidos por parte del departamento de Nariño, y se haya presentado plan de inversión y amortización del anticipo, cuyo manejo será garantizado por un amparo independiente. El valor correspondiente al anticipo será amortizado en la misma proporción en los pagos parciales que se realicen y que se indican a continuación Parágrafo 1: La amortización total del anticipo se realizará hasta el pago correspondiente del 40% del valor del contrato En cada acta parcial de pago se deberá realizar la amortización del valor del anticipo, lo anterior mediante deducciones de las actas parciales de cumplimiento, hasta completar el 100% de la suma entregada a título de anticipo, situación que deberá ser controlada por el supervisor del contrato y evidenciada en las respectivas certificaciones de cumplimiento que este emita. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de avance del respectivo informe por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor total del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. En caso de no haberse amortizado en su totalidad en los desembolsos parciales, el saldo se amortizará en el acta de liquidación.

El anticipo correspondiente al 40% del valor del contrato no se ha pagado debido a que el Consultor no ha realizado el trámite interno de inscripción de la cuenta bancaria en la plataforma de la Gobernación de Nariño.

Se llevaron a cabo las Mesas de Trabajo presenciales y virtuales de los Comités Técnicos No. 03, 04, 05 y 06 los días jueves de septiembre a las 7:30 a.m. Se coordinó el acompañamiento en obra para verificar ensayos y la extracción de núcleos. Se radicaron tres oficios solicitando el retiro de mallas de

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Código.: SIVEYC.FTO.35-3
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS	Versión: 0.0

ASPECTOS LEGALES :

Fecha legalización contrato: 28 de julio de 2026

3.OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

• El contrato de consultoría finaliza el 28 de diciembre de 2026, fecha en la cual se deberán entregar los productos en medio digital y físico a la Secretaría de Infraestructura para la posterior revisión de la documentación técnica y supervisión especializada de los entregables finales, correspondientes a los ocho (8) volúmenes del objeto contractual: Estudio geotécnico para el diseño de fundaciones (Volumen I), Estudio de patología (Volumen II), Análisis de vulnerabilidad sísmica y diseño de reforzamiento estructural (Volumen III), Estudio diagnóstico hidráulico y sanitario (Volumen IV), Estudio diagnóstico arquitectónico (Volumen V), Estudio diagnóstico eléctrico, iluminación y datos (Volumen VI), Estudio de mercado, cantidades de obra, APU, presupuesto y especificaciones técnicas (Volumen VII) e Informe Final (Volumen VIII).

• Conforme a las actividades y soportes presentados por la consultoría para el presente periodo (Semanas 6 a 10), el porcentaje físico de ejecución registra un avance real acumulado del 50.67% frente a un avance programado del 47.77%, evidenciando un cumplimiento sobresaliente y un estado de superávit técnico toda vez que, revisados los mismos por la supervisión de la Secretaría de Infraestructura y la Interventoría, estos cumplen rigurosamente con los alcances del objeto, destacando la culminación de los seis (6) apiques exploratorios, la ejecución de ensayos de esclerometría y la habilitación por cerrajería de las áreas que presentaban restricción de acceso.

• En el aspecto financiero, se observa que el avance financiero acumulado se encuentra en el 0.00%, debido a que el contratista consultor está culminando los trámites administrativos de inscripción de su cuenta bancaria en la plataforma de la Gobernación de Nariño para el desembolso del anticipo del 40% ($170.419.926); por lo tanto, se deja constancia de que hasta el momento, el proyecto viene siendo financiado en su totalidad con recursos propios del contratista, garantizando el flujo de caja necesario para superar la programación del cronograma.

• De igual manera, se ha venido realizando un acompañamiento permanente desde el componente técnico, administrativo y jurídico a la ejecución de la consultoría, validando en campo la extracción de núcleos de concreto, asistiendo a las pruebas en el laboratorio de suelos y concretos el día 29 de septiembre de 2026, y coordinando Mesas de Trabajo conjuntas (Comités Técnicos de campo No. 03 al 06) para atender de manera oportuna los requerimientos de información e ingresos al escenario deportivo en articulación con el Consorcio Interventor y la Supervisión.

Revisó: Gabriel Fernando Osejo Aguirre
Secretario de Infraestructura- SID
Gobernacion de Nariño

Revisó: Paola Alvarado Guerrero
Apoyo a la supervisión tecnica SID
Gobernacion de Nariño

4. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1
* Topografia



Foto 2
* Estudio geotecnico



Foto 3
* Identificacion de elementos estructurales



Foto 4
* Escaner



Foto 5
* Esclerometria



Foto 6
* Extraccion de nucleos

Gobernación de Nariño	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS **SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS** **FORMATO: SEGUIMIENTO CONTRATO Y/O CONVENIO - SEGUIMIENTO FINANCIERO**	Código.: SIVEYC.FTO.35-5 Versión: 0.0 Vig: 23/05/2016

5. INFORME FINANCIERO

CONTRATO No.:	**2316-2026**

ACTAS	FECHA	VR. TOTAL	ACUMULADO	AMORT. ANTICIPO	VR. NETO	VR EGRESO	TOTAL DESC	COM EGRESO	FECHA PAGO
ANTICIPO		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ -		
TOTAL		**$ -**			**$ -**		**$ 0,00**		

AVANCE FISICO	50,670%
AVANCE FINANCIERO	0,00%

Gobernación de Nariño	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS **FORMATO: SEGUIMIENTO CONTRATO Y/O CONVENIO - CONTROL POLIZAS**	Código.: SIVEYC.FTO.35-6 Versión: 0.0 Vig: 23/05/2016

6. CONTROL POLIZAS

CONTRATO No 2316-2026

GARANTIAS:	Liberty Seguros
Póliza No.:	2085808

ANEXO 0	**FECHA APROBACION**		**FECHA EXPEDICION**	15-may-26

DETALLE	VALOR	%	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES	ALERTA
Cumplimiento	$ 85.209.963,00	20%	14-may-26	13-feb-27		114
Calidad del servicio	$ 85.209.963,00	20%	14-may-26	13-feb-27		114
Prestaciones sociales	$ 42.604.982,00	10%	14-may-26	13-abr-27		173
Buen manejo de Anticipado	$ 170.419.926,00	100%	14-may-26	13-oct-29		1.087